

# ADJUDICA LICITACIÓN Nº 3520-29-LP16 "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO BUTALCURA EX ESTACIÓN"

## DECRETO ALCALDICIO Nº 1.157

DALCAHUE, 22 de Junio de 2016,-

**VISTOS:** El Ord. Gr. N° 3013 de fecha 16/06/2016 del Gobierno Regional en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación, el informe de Propuesta Pública de fecha 02/06/2016, el Acta de Apertura de fecha 01/06/2016, la Ficha de Licitación N° 3520-29-LP16, el Decreto Alcaldicio N° 961 de fecha 06/05/2016 en donde se llama a Licitación, se aprueban los antecedentes de Licitación y se designa la Comisión receptora y evaluadora de propuesta, la Resolución Exenta N° 490 de fecha 08/04/2016 que aprueba el convenio y el Oficio N° 2033 de fecha 11/04/2016 del Gobierno Regional en donde se aprueba el proyecto, las bases administrativas especiales y se autoriza la Licitación Pública; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

#### DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación "Construcción Centro Comunitario Butalcura Ex Estación" al siguiente Oferente:

## CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES ALEX FRITZ OYARZÚN EIRL

**RUT Nº** 

El monto total de adjudicación es de \$ 48.407.310.- Iva Incluido.

2.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado

de la adjudicación.

3.- Los fondos de la presente Licitación corresponden al Gobierno Regional de Los Lagos, Programa FRIL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl

MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA Secretario Municipal (S) DALCAHUE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ Alcalde de la Comuna (S) DALCAHUE

### Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLAN

CIVG/MAAB/OAGS/jnpa